

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO : 50001 33 33 009 2019 00161 00
DEMANDANTE : WILDER CÁRDENAS MARÍN Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN – RAMA JUDICIAL y FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual se dispone:

PRIMERO. Convocar a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día **catorce (14) de diciembre de 2021, a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma virtual “Lifesize”, para lo cual se enviará a las partes y a los intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

En caso de requerir un ejemplar del expediente, podrá efectuarse con antelación la solicitud al siguiente correo institucional del juzgado:
j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO. Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4° del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

TERCERO. Exhortar a las entidades demandadas para que, a efectos de agotar en debida forma la etapa de conciliación en la audiencia de que trata el numeral 8° del artículo 180 del C.P.A.C.A., convoque a su Comité de Conciliación con el fin de que estudie las posibles fórmulas de arreglo en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Sala 9 Contencioso Admsección 2

Juzgado Administrativo

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d854e02ed54b76d5630d204f7574355592ce2f5d329d1c8824efaff1c6cf5c8

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Documento generado en 17/09/2021 10:58:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>